

Luego de atropellar accidentalmente a menor de edad

Conductor es formalizado por cuasidelito de lesiones graves

El Juzgado de Garantía de Punta Arenas llevó a cabo la audiencia de formalización contra un individuo, imputado por su responsabilidad en un grave accidente de tránsito ocurrido el día anterior que dejó a un niño de 10 años con lesiones de consideración.

Detalles del accidente

Los hechos ocurrieron aproximadamente a las 17:30 horas del domingo 1 de febrero en la intersección de calle Galvarino con el pasaje Fray Gregorio Acuña. El imputado conducía un vehículo station wagon marca Samsung cuando, según el relato entregado a Carabineros y los antecedentes de la fiscalía, impactó de forma frontal a la víctima de iniciales B.A.C., quien se desplazaba en bicicleta.

El Ministerio Público señaló que el conductor no habría estado lo suficientemente atento a las condiciones del tránsito al momento en que el menor de edad se incorporó a la vía desde el pasaje, provocando que este fuera proyectado sobre el capó del móvil y posteriormente hacia el pavimento.

Estado de salud y auxilio a la víctima

Inmediatamente después del impacto, el imputado prestó los primeros auxilios y solicitó la presencia de personal del SAMU, quienes trasladaron al menor al Hospital Clínico de la ciudad. En dicho recinto asistencial, los médicos diagnosticaron lesiones de carácter grave consistentes en un politraumatismo, traumatismo encefalocraneano y una fractura de fémur. Es importante destacar que, al momento del procedimiento policial, se constató que el conductor mantenía toda su documentación al día y se encontraba en normal estado de temperancia.

Resolución judicial

En la audiencia de formalización, se le comunicó al imputado que se le investiga como autor de un cuasidelito de lesiones graves, figura prevista en los artículos 490 y 492 del Código Penal. Debido a que el conductor permaneció en el lugar y prestó ayuda, la fiscalía no solicitó medidas cautelares privativas de libertad. Finalmente, el tribunal decretó un plazo de 90 días para el desarrollo de la investigación, periodo en el cual se espera conocer la evolución médica definitiva del menor afectado.

